# Licencia Familiar y Médica Remunerada



La ley de Licencia Familiar y Médica Remunerada (PFML) de Maine proporcionará hasta 12 semanas de licencia remunerada por motivos familiares, licencia médica, licencia por seguridad o licencia relacionada con el despliegue militar inminente de un miembro de la familia.

Se puede encontrar una copia de las leyes vigentes y de las interpretaciones formales e línea en www.maine.gov/paidleave o llamando al 207- 623-7900 | Los usuarios de TTY pueden llamar a Maine Relay 711.



La ley de Maine (Título 26, M.R.S.A. § 42-B y § 850-1) requiere que cada empleador coloque este cartel en el lugar de trabajo donde los trabajadores puedan verlo fácilmente.

Este cartel está disponible en línea gratuitamente y puede copiarse: www.maine.gov/labor/posters/

## **Prestaciones**

- Las prestaciones están disponibles durante el período de la licencia necesario o durante 12 semanas, el que sea menor.
- Los montos de los beneficios se determinarán en función de sus ingresos anteriores y están limitados al salario promedio semanal estatal anual de Maine.

#### Motivos de la licencia

Licencia familiar: para cuidar a un familiar con una afección de salud grave.

**Licencia médica:** para atender necesidades médicas graves propias.

Licencia por seguridad: para proteger la propia seguridad o ayudar a un familiar a mantenerse a salvo después de sufrir abuso o violencia.

Licencia por cuestiones militares: para emergencias relacionadas con el despliegue militar inminente de un miembro de la familia.

## Tipos de licencia

Licencia continua: licencia en la que se está sin trabajar durante días o semanas consecutivas.

**Licencia intermitente:** licencia en la que se sigue trabajando y se necesita tomar tiempo libre, pero no es el mismo cada día o cada semana.

**Licencia reducida:** licencia en la que se sigue trabajando pero se trabaja sistemáticamente menos horas.

# Para más información, contacte al Depto. de Trabajo:

Maine Department of Labor Paid Family and Medical Leave 50 State House Station Augusta, Maine, 04333-0050 Sitio web: www.maine.gov/paidleave/

# Elegibilidad

 Para establecer una reclamación, tiene que haber ganado un total de seis veces el salario promedio semanal estatal anual de Maine en su período base. El período base se define como los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres calendario completos. En la mayoría de los casos, el Departamento de Trabajo tiene archivada su información salarial. Si no cuenta con esa información en sus archivos, el Departamento tomará medidas para obtenerla.

#### Deducciones de nómina

- Se deducirán las primas de su salario a partir de la primera fecha de pago después del 1 de enero de 2025.
- Para los años calendarios del 2025 al 2027, la tasa de prima para usted no puede ser superior al 0.5 por ciento del salario. Por ejemplo, una persona que gana \$600 por semana hará un aporte de \$3 por semana, como máximo.

## Otros datos que debe conocer

- Salvo en caso de emergencia médica, el empleador puede alegar dificultades excesivas en determinadas circunstancias y solicitar que la licencia se programe para otro momento acordado mutuamente.
- El empleador debe restituirle su puesto original o un puesto equivalente, con prestaciones, salario y otras condiciones de empleo equivalentes si usted ha trabajado para ese empleador al menos 120 días consecutivos al momento de iniciar la licencia.

Está previsto que las solicitudes de prestaciones se acepten a partir del 1 de mayo de 2026

El Departamento de Trabajo de Maine ofrece igualdad de oportunidades en el empleo y los programas. Las personas con discapacidad pueden solicitar asistencia y servicios auxiliares.